

# ALQUILER DE PLATAFORMA ELEVADORA TIPO BRAZO HIDRAULICO DE ARRASTRE

## Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

### Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: Mantenimiento

ABRIL 2026

## **Especificaciones técnicas para el alquiler y mantenimiento de la plataforma elevadora tipo brazo hidráulico de arrastre**

En el presente elaborado se detallarán las características mínimas necesarias que el oferente deberá tener en cuenta para ofertar el alquiler, puesta en servicio, aseguramiento funcional y servicio de mantenimiento de una plataforma elevadora tipo tijera según detalles técnicos indicados en el punto 4.0 por un periodo de 6 (seis) meses.

### **Índice:**

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Características del servicio
- 5.0 - Suministro, instalación y puesta en servicio
- 6.0 - Inspecciones
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Presentación de la oferta
- 9.0 - Plazos de ejecución
- 10.0 – Evaluación de las propuestas técnicas

## 1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberán cumplimentar el medio de elevación a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con la entrega del mismo, calidad del equipo, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

## 2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende el alquiler, puesta en servicio, aseguramiento funcional y servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y rutinario de una plataforma elevadora tipo brazo hidráulico eléctrico articulado de arrastre 6 (seis) meses.

## 3.0 – Alcance

3.1) La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del servicio.

## 4.0– Características del servicio:

- 4.1) Provisión en carácter de alquiler de una plataforma elevadora tipo brazo articulado hidráulico eléctrico de arrastre, sin motor a combustión, con una altura de trabajo de 18mts. La plataforma replegada no debe superar los 2,10m de altura y los 2m de ancho.

Debe contar con capacidad de carga mayor a 200kg, apta para dos operarios.

- 4.2) El proveedor deberá hacerse cargo del traslado e instalación del mismo en el lugar asignado por el AIR.
- 4.3) El proveedor deberá contar con un servicio de mantenimiento y en caso de desperfecto brindar una solución dentro de las 24hs.
- 4.4) El oferente deberá hacerse cargo de los consumibles (aceites, grasas, etc.) si así el equipo lo requiere.

## **5.0– Suministro y puesta en servicio**

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- El servicio de alquiler, instalación en el lugar establecido, puesta en servicio, aseguramiento funcional y servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y rutinario de la plataforma elevadora.
- Fijar un modo de comunicación genuino y sin interrupciones durante el día y durante la duración del contrato.
- Presentarse en el AIR en un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas, con el fin de resolver y dar soporte a cualquier evento, problema o falla que se pueda suscitar en el equipo.
- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo.
- La provisión de todas las herramientas, materiales, insumos necesarios, fletes y descarga.
- El equipo deberá ser de buena calidad, no contar con mucha antigüedad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cálculos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

## 6.0 – Inspecciones

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobación de la propuesta técnica presentada por El Proveedor.
- b) Aprobación del equipo a proveer por El Proveedor.
- c) Control y aprobación de las certificaciones.

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando los siguientes puntos principales: concordancia con documentos y especificaciones en calidad, inspección ocular.

## 7.0 – Garantías

- Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período igual al del alquiler, proveyendo en caso de rotura o daño permanente una unidad de similares características dentro de las 24 horas.

## 8.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas propuestas que contengan:

- Descripción del equipo a proveer.
- Folletería, manuales y/o información técnica de la provisión a suministrar.

- Datos técnicos del equipo.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados de adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio.
- Condiciones de garantía por el periodo que dure el alquiler.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

Serán responsabilidades del proveedor:

- Gastos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte y fletes.

## 9.0 – Plazos de ejecución

*–inmediata a partir de la adjudicación*

## 10.0 – Evaluación de las propuestas técnicas

La calidad técnica de las ofertas se determinará mediante la aplicación de los factores de ponderación por puntos. La comprobación de cualquier falsedad en la documentación suministrada provocará la **descalificación** automática de la oferta, pudiendo comunicarse esta novedad al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

SANTA FE

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

